



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 05 de junio de 2019_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Abog. Osvaldo Gómez

Presente.

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirigen a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

Visto: El reclamo ciudadano, con respecto a la ocupación de un predio ubicado entre las calles Juan Pablo Ocampos esq/ San Isidro, frente a la ensambladora LEONI y.-----

Considerando: Que habiendo un Proyecto de Resolución aprobado en fecha 22 de mayo del corriente, en la cual se solicita urgir al Ejecutivo que proceda a la inmediata suspensión de cualquier construcción en ejecución en el mencionado lugar, asimismo, remita a la Junta Municipal informe del inmueble, con respecto a la condición de dominio.-----

Que: Según la denuncia de los vecinos del lugar, las construcciones continúan.-----

Que: La Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, expresa en su Art. 12º “Que es Función Municipal en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial, la reglamentación y fiscalización del régimen de loteamiento inmobiliario y la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones publica y privada.-----

Por Tanto

Solicito al pleno de la Junta Municipal aprobar la siguiente Minuta

Artículo 1º Solicitar al Ejecutivo Municipal informe con respecto a la situación legal del predio ubicado entre las calles Juan Pablo Ocampos esq/ San Isidro, frente a la ensambladora LEONI, a fin de buscar una pronta solución al conflicto.